

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valsequillo**

Núm. 740/2024

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, con fecha 8 de febrero de 2024, ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN. Celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar de forma específica las siguientes delega-

ciones, a fin de dirigir y gestionar los servicios correspondientes:

Área delegación

Deportes

Concejal/a

DOÑA EMILIA MARÍA DURÁN MURILLO

SEGUNDO. Las delegaciones no comprenderán facultades de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Concejala delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión de las competencias delegadas, en los términos del artículo 115 del ROF.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldía".

Valsequillo, 8 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.